



13 de agosto de 2024

NO. RS20240813115207

PARA: **PRESIDENTES:** COTECMAR, SA, CREMIL, CASUR, DEFENSA CIVIL, CIRCULO DE SUBOFICIALES DE DEFENSA CENTRAL, AGENCIA LOGISTICA DE LAS FFMM, FORPO, ICPE, CORPORACIÓN MATAMOROS DÁCOSTA; **GERENTES:** CIAC, CODALTEC, SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA, CAJA HONOR; **RECTOR:** UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Y SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



MINDEFENSA
Rad No. RS20240813115207
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 13/08/2024 17:32:46



DIRECTORES DE: CENTRO CORPORATIVO GSED (DICC), SECTORIAL DE BIENESTAR Y SALUD (DSBS), DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA (DIVRI), DIRECCION GENERAL MARITIMA (DIMAR).

ASUNTO: Solicitud plan de traslados del personal uniformado - II Semestre 2024 VVGSED

En cumplimiento a la Directiva Ministerial 004 de 2019, que trata sobre los lineamientos para la solicitud de inicio o término de Comisión en la Administración Pública del personal uniformado de la Fuerza Pública en las entidades Adscritas y/o Vinculadas al Sector Defensa, se solicita su amable colaboración para el envío a este Viceministerio del "Plan de Traslados del Personal Uniformado de la Fuerza Pública Para el Segundo Semestre de 2024", con los siguientes lineamientos:

1. El personal uniformado en comisión en las entidades de este Viceministerio, debe estar bajo un proceso de rotación periódica, lo cual permita garantizar la continuidad de su proyección en la carrera militar y policial, de acuerdo con su especialidad, experiencia y grado; se recomienda, salvo casos excepcionales, comisiones no mayores a 24 meses en la entidad.
2. Para el personal que haya cumplido el tiempo de 24 meses en comisión y que por necesidades de la entidad se requiera su permanencia por un periodo mayor (no superior a 6 meses), la solicitud deberá presentarse debidamente justificada.

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Uri: https://wasedeelectronica.azurewebsites.net/verify-document/c35a9a3f-e746-4a58-b760-a3b137194db7

13 de agosto de 2024

NO. RS20240813115207

3. Para los requerimientos de reemplazos, del personal que se solicita retornar a la fuerza, se debe diligenciar el formato Anexo "A", el cual detalla el perfil profesional o técnico requerido.
4. Se debe enviar la información en la plantilla Word (Anexo), esta debe ser firmada únicamente por el señor Superintendente, Rector, Presidentes, Gerentes y/o Directores de cada entidad según sea el caso, con plazo martes 13 de agosto de 2024 al correo ana.cano@mindefensa.gov.co con copia a jorge.benavides@mindefensa.gov.co y Luis.reina@mindefensa.gov.co.

Cordialmente,



ANA CATALINA CANO LONDOÑO
Viceministra de Veteranos y del GSED

Anexo: Documentos soporte en tres (03) folios

Elaboró: SP. Jorge Andres Benavides Ceron – Apoyo Área Talento Humano - Viceministerio de Veteranos y del GSED / MDN

Revisó: AS31 Carolina Moyano Forero Asesora Jurídica Despacho Viceministerio de Veteranos y del GSED / MDN

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111



09 de agosto de 2024

MEMORANDO N°. M20240809009987

PARA: Despacho Ministro de Defensa, Viceministerios, Obispado Castrense, Secretaria General y Gabinete, Direcciones y Jefaturas de Oficina de la Unidad de Gestión General

DE: SONIA STELLA ROMERO TORRES
SECRETARIA GENERAL

Asunto: Directiva Permanente No 04 2019- Traslados personal Uniformado

Con el propósito, de dar cumplimiento a la Directiva Permanente N° 04 de 2019 relacionada con los "Lineamientos para la solicitud y administración del personal uniformado de la Fuerza Pública, en traslado o en comisión fuera de la estructura organizacional de cada una de las Fuerzas Militares y Policía Nacional", me permito realizar las siguientes consideraciones para que las mismas sean tenidas en cuenta para el proceso de traslados así:

1. Los requerimientos que trata la mencionada directiva se deben tramitar a través de la Secretaria General, atendiendo los parámetros, allí consignados.
2. Respecto del personal adscrito a la Policía Nacional de comisión en función pública se dará estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el memorando No 086 del 13 de octubre de 2023; es decir, las decisiones de orden administrativa serán de conocimiento y decisión del Despacho del Ministro de Defensa Nacional a través del correo electrónico ivan.velasquez@mindefensa.gov.co, respecto de aspectos relacionados como continuidad, traslados, reemplazos y servicios.
3. Con el propósito de realizar el plan de traslados para el mes de diciembre de la presente anualidad con cada una de las fuerzas, y a efectos de programar con el Ejército Nacional, Armada Nacional, y Fuerza Aérea Colombiana, se requiere que lleguen a más tardar el día 15 de agosto de del año en curso a la Dirección de Gestión del Talento Humano, los formatos de solicitud de personal uniformado, detallando dentro del mismo el perfil requerido para cada una de las dependencias, que deberá incluir los siguientes ítems:
 - Grado requerido
 - Fuerza
 - Nivel asignado (asesor, coordinador, técnico)
 - Funciones asignadas
 - Perfil profesional (Formación académica)
 - Experiencia requerida
4. Las funciones que desempeñaran los uniformados, con el objeto de que la Secretaría General proyecte y realice los requerimientos de acuerdo con la

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111





09 de agosto de 2024

MEMORANDO N°. M20240809009987

circular N°001 de 14 de mayo de 2021 y directiva 004 de 2019 las cuales podrán ser consultadas en el siguiente link https://mindefensa365-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/josee_cortes_mindefensa_gov_co/EmC_zFNYglxMsNzgvTQqA-IBb-IgPi3114r6ASm-6fSAnQ?e=F1gNn9.

5. En relación con el personal militar y policial que cumplió su tiempo de traslado y/o comisión y que por necesidades del servicio deba darse su continuidad en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, cada director deberá justificar la necesidad de su permanencia, según el proceso que se encuentre apoyando en cada una de las dependencias.
6. Finalmente, se sugiere socializar la necesidad de contar con el personal Militar y policial que labora en cada una de las dependencias, y que requieran el apoyo del traslado, según el plan de carrera, con el propósito de efectuar los remplazos respectivos, de acuerdo con el perfil, y así dar continuidad a los procesos que vienen desarrollando.

Conforme a lo anterior se adjunta formato anexo "a" solicitud de personal Uniformado y formato solicitud de continuidad.

Cordialmente,

SONIA STELLA ROMERO TORRES
Secretaria General

Copia:

Visto Bueno: Luisa Fernanda Parra Norato

Anexos: [Anexos.Nombre]

RESERVADO (Heredado)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 315 0111



Bogotá, D.C.

MDN-VVGSE

Al contestar por favor cite este número

Doctora

ANA CATALINA CANO LONDOÑO

Viceministra de Veteranos y del GSED

Calle 44 # 54-11 Edificio Indumil Piso 3 CAN

Bogotá - Colombia

Asunto: Solicitud de Comisión de personal uniformado - II semestre 2024 (nombre de la entidad)

En atención a la Circular N° XXXXX de fecha XXXXXX "Solicitud Personal Uniformado - I Semestre 2024" emitido por el Viceministerio de Veteranos y del GSED, me permito enviar el plan traslados del II semestre del año 2024 del personal uniformado que se encuentra en comisión en la administración pública en el (nombre de la entidad), personal relacionado a continuación:

PERSONAL UNIFORMADO QUE SE SOLICITA CONTINUAR EN LA ENTIDAD

No	FUERZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TIEMPO EN LA ENTIDAD
01	EJC			XX MESES
02	ARC			XX MESES
03	FAC			XX MESES
04	PONAL			XX MESES

PERSONAL UNIFORMADO QUE SE SOLICITA TERMINO DE LA COMISIÓN - RETORNAR A LA FUERZA

No	FUERZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	TIEMPO EN LA ENTIDAD
01	EJC			XX MESES
02	ARC			XX MESES
03	FAC			XX MESES
04	PONAL			XX MESES

PERFIL DEL PERSONAL SOLICITADO EN REEMPLAZO DE LOS QUE RETORNAN A LA FUERZA

N°	FUERZA	GRADO	PERFIL REQUERIDO	CARGO A ASIGNAR
01	EJC			
02	ARC			

Dirección: Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá

Conmutador: (57-601) 315 0111 ext. 40775

Línea gratuita: 018000 913022

03	FAC		
04	PONAL		

RELACION NUMERICA TOTAL DEL PERSONAL UNIFORMADO EN LA ENTIDAD

EJC	XX
ARC	XX
FAC	XX
PONAL	XX
TOTAL	XX

PERSONAL QUE SE SOLICITA CONTINUAR	XX
PERSONAL QUE SE SOLICITA TRASLADAR	XX
TOTAL EFECTIVOS	XX

Cordialmente,

XX
 (cargo y nombre de la entidad),

Anexo: Formato anexo "A"

Elaboró: XX

